

## INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL

### MERCADO MONETARIO (letras, pagarés)

**Pagaré:** Un Pagaré es un título o documento de crédito por el que una persona (librador o firmante) se obliga a pagar a otra (tenedor), o a su orden, una cantidad en fecha y lugar determinados. Cuando se asocia a una operación comercial, el carácter de este documento es similar al de una letra de cambio, con la que comparte una regulación jurídica muy similar. A diferencia de la letra, en el pagaré coinciden las figuras del librador y el librado, y no existe un modelo oficial para él, aunque sí existe un modelo normalizado de pagaré de cuenta corriente que se utiliza en el ámbito bancario, válido para las entidades financieras españolas.

**Letras:** La letra de cambio es un documento por el que una persona física o jurídica (librador) ordena a otra (librado) que pague una cantidad a favor de un tercero (tenedor o tomador), en una fecha determinada (vencimiento).

El librado es la persona que emite la letra. Si surge de una relación comercial el librador es el vendedor. (Debe firmarla)

El librado es la persona que en condiciones normales paga la letra. Siguiendo el ejemplo anterior sería el comprador. El librado para quedar comprometido a pagar la letra tiene que aceptarla. La aceptación es un reconocimiento formal de la deuda, hace exigible la letra a cobrar o a pagar.

El tenedor o tomador es la entidad a quien se ha de efectuar el pago, es decir quien cobra en nombre del librador (intermediario financiero).

**Fondos de inversión del mercado monetario:** Son instrumentos con ausencia de exposición total a renta variable, riesgo divisa y materias primas, que tienen como objetivo mantener el principal y obtener una rentabilidad acorde con los tipos del mercado monetario y cuya inversión se realiza principalmente en instrumentos del mercado monetario y depósitos. Tienen una duración media de la cartera igual o inferior a 6 meses (o 60 días en los de corto plazo) y un vencimiento medio de la cartera igual o inferior a 12 meses (o 120 días en los del corto plazo).

### **Riesgos de la inversión**

Los activos del mercado monetario están sujetos a una serie de riesgos que pueden conllevar la pérdida total o parcial de la inversión.

A continuación detallamos los diferentes riesgos que pueden afectar a un valor de renta fija:

#### CA Indosuez Wealth (Europe), Sucursal en España

Paseo de la Castellana, 1

REG. MERC. DE MADRID:

E-28046 Madrid

T. 30176, F. 1, S, 8, H. M 543170 I/A 1

T +34 91 310 99 10

C.I.F.: W-0182904-C

F +34 91 310 99 01

www.ca-indosuez.com

Riesgo de mercado: El inversor asume el riesgo de que las variaciones de las tasas de interés influyan negativamente en el valor de los productos titulizados del mercado de dinero (p. ej. letras del Tesoro, CD, etc.) durante el plazo de vida.

Riesgo de crédito: El inversor asume el riesgo de insolvencia de la contraparte (otra contraparte nacional o extranjera). El riesgo de insolvencia es el peligro de que la contraparte no pueda cumplir sus obligaciones de pago.

Riesgo de liquidez: La negociabilidad de la inversión titulizada en el mercado de dinero depende de si existe un precio en el mercado. En un mercado ilíquido, el inversor corre el peligro de tener que mantener la inversión titulizada en el mercado de dinero hasta el final del plazo de vida, o de tener que venderla a un precio desfavorable antes de su vencimiento. Posiblemente, la fijación de un precio justo y las comparaciones de precios son difíciles, cuando no imposibles, ya que a veces no existe una contraparte en el mercado.

Riesgo de tipo de cambio: El inversor puede estar expuesto a un riesgo de tipo de cambio si la inversión directa en el mercado de dinero se efectúa en una moneda distinta a la moneda del país del inversor.

## **Clasificación MiFID**

Los instrumentos de mercado monetario están considerados como productos no complejos, por lo que no es precisa la evaluación de la conveniencia cuando un cliente solicita su contratación a la entidad, por su iniciativa propia.

**CA INDOSUEZ WEALTH (EUROPE),  
Sucursal en España**